



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 48 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

5  
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 47 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 01 de diciembre del 2014 en el Palacio Municipal de  
8 Naranjo en el distrito primero.

9  
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales  
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora  
12 Alicia Alfaro Castro y señora Nicolás Corrales Barrantes.

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
15 Cubero señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos  
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor  
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, Señor Jose Olivier  
18 Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez,  
19 señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:**  
20 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor  
21 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales  
22 Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde, Ing. Francisco  
23 Elizondo Acuña y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
24 levantamiento de la presente acta.

25  
26 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal

27  
28 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

29  
30 **CAPITULO N° 1**

31  
32 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 48 del 01  
33 de diciembre de 2014.

34 **CAPITULO N° 2**  
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36  
37 **JURAMENTACIONES**

38  
39 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Sra. Ivannia Vargas Solís integrante de la nueva Junta  
40 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la cual se hace presente para  
41 ser debidamente nombrada y juramentada por Ley.

42  
43 **ACUERDO SO-48-478-2014. El Presidente procede a nombrar y juramentar a la señora**  
44 **Ivannia Vargas Solís, como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
45 **Naranjo, representante de las agrupaciones deportivas, para el periodo 2015 al 2017. Se**  
46 **dispensa de trámite de comisión. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

47  
48 **AUDIENCIAS**

49  
50 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor José Eduardo Cubero Rodriguez Presidente de la  
51 Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre, tema urbanización que está en proceso de  
52 construcción en la comunidad, los cuales expresan lo siguiente:

53 Por medio de la presente manifestamos que por acuerdo de la comunidad en reunión  
54 extraordinaria con la Asociación de Desarrollo Integral en las instalaciones de la Iglesia  
55 Católica el día 27 de agosto del año en curso a las 19 horas se acordó:

56 1-Se pone en conocimiento de la población que el Barrio las Rosas específicamente en la  
57 propiedad Cultivos Agrícolas de Puente Salas Ltda. Ubicada en Dulce Nombre de  
58 Naranjo, y que por información de terceros, se pretende construir un proyecto  
59 habitacional de interés social que comprende 122 viviendas.

60 Supuestamente nace por consecuencia de algunos desastres naturales ocurridos en  
61 zonas ajenas a nuestro cantón. Algunas instituciones gubernamentales en asocio con  
62 una Desarrolladora de proyectos de interés social pretende reubicar a todos estos  
63 afectados en un solo lugar trayéndolos a nuestra comunidad que carece de  
64 infraestructura para dar empleo, educación y abrigo, sobre todo, a tanta gente.

65 2-No se tiene conocimiento de si el acueducto tiene capacidad de abastecer dicho  
66 proyecto sin afectar los ya existentes solicitados con antelación.

67 2.2 No se sabe y se pone en duda la capacidad que tiene la escuela de poder  
68 absorber la población escolar emergente de dicho proyecto. No cuenta con  
69 infraestructura y menos con terreno donde ampliar sus instalaciones o personal docente  
70 y administrativo, que claro está, no será favorecido si dicho proyecto se convirtiera en  
71 una realidad.

72 2.3 No contamos con servicios de salud "Ebais" porque los vecinos acuden al puesto de  
73 salud en Naranjo centro, lo que conllevaría una desmejora considerable de los mismos  
74 no solo a esta comunidad sino a la que asiste a dicho centro médico.

75 2.4 Manifiesta un vecino si existe algún estudio de impacto social que se puede  
76 generar con permitir que se construya un proyecto de dicha magnitud, ya que esto  
77 acarrea graves problemas a toda la población existente de nuestra comunidad e  
78 incluso del cantón. La magnitud de un proyecto de esta índole incurre en que el cantón  
79 que lo recibe cuenta con fuentes de empleo suficientes para prevenir un colapso socio  
80 económico que afectaría de manera directa a nuestra comunidad y al cantón.  
81 Sabemos de ante mano que Naranjo no proyecta ninguna solución ya que su fuente de  
82 trabajo es solamente el café, cuyo cultivo es anual, y el resto del tiempo, la comunidad  
83 de Naranjo, es para efectos económicos, solo un lugar de descanso de sus moradores,  
84 quienes salen a trabajar fuera del cantón. No se sabe si dicho proyecto cuenta con la  
85 solución de empleo que incide en la calidad de vida para estas 122 familias o si la  
86 Municipalidad de Naranjo cuenta con algún presupuesto para crear fuentes de trabajo  
87 para garantizar la estabilidad de estas familias. No se sabe si dicho proyecto  
88 habitacional la Caja del Seguro Social le puede garantizar los servicios de salud.

89 Dulce Nombre es una comunidad bastante grande, no tenemos oficial de policía fijo,  
90 sino esporádicamente pasa la patrulla haciendo un recorrido a vuelta redonda, al  
91 crecer la población, con dicho proyecto la policía no cuenta con suficiente personal ya  
92 que aumentaría la problemática social, que, y sin afán de juzgar a priori, se trata de  
93 desconocidos y de escasos recursos. Nuestra comunidad no cuenta al día de hoy con un  
94 lugar que nos sirva como albergue en caso de una emergencia o desastre natural y ni  
95 siquiera la cabecera del cantón puede suplir dicha emergencia.

96 Por acuerdo de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Naranjo y la  
97 comunidad en general manifiesta que por las interrogantes antes expuestas y por la  
98 nula información que hasta el día de hoy ha generado o manifestado el encargado de  
99 dicho proyecto, la misma Municipalidad de Naranjo y Algunas instituciones  
100 gubernamentales, la comunidad en general manifiesta:

101 1- Se rechaza total y rotundamente dicho proyecto en nuestra comunidad en todos  
102 sus extremos ya que esto genera evidentemente un colapso absoluto en los campos  
103 social, salud, seguridad, empleo, educación y calidad de vida, no solo a los que ya  
104 residimos en la zona sino a los que puedan venir a residir en dicho proyecto.

105 2- Se acuerda transmitir los acuerdos supra citados como un documento  
106 informativo.

107 3- Se acuerda recoger las firmas de la población de Dulce Nombre, de aquellas  
108 personas que en virtud de la información antes generada se oponga a la construcción  
109 del proyecto denominado D"Milagros para evitar inminente migración masiva que se  
110 pretende sin aviso o parecer de esta comunidad.

111  
112 La Alcaldesa menciona que ya ha escuchado este tema y lo he leído por Facebook, lo  
113 que ha puesto el Lic. Cubero Rodriguez, inclusive yo contesté nosotros no sabemos  
114 mayor cosa del proyecto, aquí está presente el desarrollador, sería importante conocer  
115 su parte también, aquí se dicen muchas cosas pero nosotros desconocemos, aquí no  
116 hay nada presentado, me extraña las cosas, obviamente como Naranjeña yo me  
117 opongo a que vengan otras personas que no sean del Cantón, Naranjo ha sufrido de  
118 esto años de años, inclusive la Unión Cantonal, cuando yo fui Directora de DINADECO,  
119 cruzando el puente hay un terreno de la Unión Cantonal, con eso creíamos que  
120 podíamos solventar todas las necesidades de ahí, sin embargo la tramitología y la  
121 geografía del terreno, ya el Ministerio de Salud había dado una orden de desalojo,

122  
123 El Ing. Marcos Picado menciona que en relación a este proyecto la Municipalidad no  
124 cuenta información con respecto a este desarrollo, hace mucho tiempo el señor Luis  
125 Cartin presentó proyecto para unos condominios, la cual tenía la viabilidad de SETENA y  
126 de los permisos del INVU, y el Concejo Municipal le dio el visto bueno, pero a la fecha  
127 está estancado en un archivo de un expediente, no se logró tramitar, nosotros no  
128 conocemos ese proyecto, seguramente deben de estar tramitando los permisos para  
129 Urbanizaciones, sin embargo si cuentan con todos los requisitos de Ley, no tenemos  
130 ningún impedimento legal para rechazarlo.

131  
132 El Presidente Municipal menciona que efectivamente se presentó el proyecto como tipo  
133 Condominio, que haya variado el proyecto, ya el Ingeniero Municipal y este Concejo  
134 indican que desconocen el proyecto, tomando las palabras del compañero, la  
135 comunidad no se opone al proyecto, sino la posibilidad de que ingrese en esas  
136 conciones.

137  
138 Lic. Luis Cartin Herrera Presidente de Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A,  
139 menciona que inicialmente presentó un proyecto de 84 condominios, dirigido a clase  
140 medio, no se pudo desarrollar porque el Banco no pudo prestar el dinero,  
141 desgraciadamente perdí 60 millones de colones, me llamó Juan Daniel del BANHVI él se  
142 entera que existe el proyecto, por el Huracán Tomás el Gobierno me pidió que hiciera  
143 el proyecto como una urbanización, con beneficiarios yo recogí la lista de la oficina de  
144 la Mujer para que me dieran la lista de beneficiarios de Naranjo, tengo documentos que  
145 si hay capacidad hídrica, tenemos los planos constructivos, no es un proyecto extraño,  
146 queremos traer beneficio a la comunidad, pero sino puedo llenar ese cupo, pueden  
147 venir gente de otros Cantones, no he presentado el proyecto a la Municipalidad, hasta  
148 que cuente con todos los permisos de previo.

149  
150 El señor Geovanny Solano menciona que cuando le corresponda voy a presentar esta  
151 moción, para tranquilidad de ustedes, la cual literalmente dice:

152  
153 El Concejo Municipal basado en los principios de autonomía y en el fundamento legal y  
154 el Código Municipal desde su artículo 2 al artículo 6. Objetivo para que a través de los  
155 proyectos de interés social, se logre reducir, radicar y solucionar los problemas de  
156 vivienda que tienen los pobladores de Naranjo, que cualquier proyecto de interés social  
157 de desarrollo de Naranjo y por instituciones públicas o privadas que en primera  
158 instancia, sean ocupadas por las familias del Cantón de Naranjo.

159  
160 El Presidente Municipal menciona que queda claro que esta Municipalidad en  
161 conocimiento de cómo es, ligar a la Asociación de Desarrollo para que en la etapa de

162 permisos y en conjunto de la Municipalidad se pueda velar por el desarrollo del  
163 proyecto en las condiciones como se debe de dar, el Concejo Municipal va hacer  
164 vigilante de ello, aquí queda el manifiesto.

165  
166 **CAPITULO N° 3**  
167 **REVISION DE ACTAS**

168  
169 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 47 del 24 de  
170 noviembre del 2014.

171  
172 **ACUERDO SO-48-479-2014.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
173 forma al Acta Ordinaria N° 47 del 24 de noviembre del 2014, acuerda aprobarla en firme  
174 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans  
175 Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.

176  
177 **ARTICULO 7.** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 08 del 28 de  
178 noviembre del 2014.

179  
180 **ACUERDO SO-48-480-2014.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
181 forma al Acta Extraordinaria N° 8 del 28 de noviembre del 2014, acuerda aprobarla en  
182 firme con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día:  
183 Hans Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro.

184  
185 **CAPITULO N° 4**  
186 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

187  
188 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

189  
190 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el señor Jorge Corrales Jiménez cédula: 2-245-  
191 338, en la cual solicita que le informen cuando se realizará el concurso para adjudicar,  
192 rematar o licitar puestos en los locales o módulos del Mercado Municipal, se adjunta  
193 respuesta del Director Administrativo por medio del oficio MN-DAP-241-2014.

194  
195 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldía para lo**  
196 **correspondiente.**

197  
198 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio del  
199 Carmen, en la cual solicitan que se cambie el proyecto denominado Barrio El Carmen  
200 de Aceras código 7004-622-001-2310-2151, según decreto 3770 del 2013, esto de  
201 acuerdo al artículo 75 inciso d) del código Municipal, en lo referente a construcción de  
202 aceras por el "Lastreado de Calle Chaín, ubicado costado norte del Estadio Municipal".

203  
204 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos**  
205 **para su posterior dictamen.**

206  
207 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por inquilinos del Mercado, dirigida a  
208 la Alcaldesa, con copia a este Concejo donde le solicitan una explicación y sustento  
209 jurídico que respalde el nombramiento interino del señor Roger Orozco Hernández, lo  
210 anterior lo razonan en 4 puntos de dicha nota.

211  
212 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y queda a la espera de la respuesta de la**  
213 **Alcaldía.**

214  
215 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Ana Isabel Acuña  
216 Coordinadora de Recursos Humanos y por la Licda. Marianela Chacón Barrantes, oficio  
217 RH-MN-240-14 dirigido a la Alcaldesa con copia a este Concejo, donde le mencionan  
218 que según las recomendaciones que se habían dado por medio del oficio MN-VICEALC-  
219 024-14 para buscar las opciones que permitieran solventar la situación económica

220 actual del municipio, al día de hoy la oficina de Recursos Humanos y la Tesorera  
221 Municipal tienen cerrado los salarios al mes de noviembre 2014, con base a este cierre  
222 de mes se realizó un cálculo de los salarios que deben cancelarse en el mes de  
223 diciembre, lo que arroja un sobrante de ¢21.878.854,83, por lo cual se somete a  
224 consideración una serie de recomendaciones para cubrir un semestre de lo que se  
225 adeuda del año 2012.

226

227 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja como un insumo para la Comisión**  
228 **de Hacienda y Presupuesto.**

229

230 **ARTICULO 12.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el secretario Albino Vargas  
231 Barrantes de ña ANEP, oficio S.G.13-17-0908-14 dirigido a la Alcaldesa con copia a este  
232 Concejo, en el cual le solicitan atender el oficio suscrito por la Licda. Ana Isabel Acuña  
233 Coordinadora de Recursos Humanos y nuestra misiva según oficio S.G.13-17-0700-14.

234

235 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

236

237 **ARTICULO 13.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la secretaria Roxana Chinchilla  
238 Fallas del Concejo Municipal de Poas, oficio MPO-SCM-635-2014 dirigida al Concejo  
239 Municipal y Alcaldía de Cañas, en el cual le transcriben el ACUERDO NO. 8641-11-2014  
240 de la sesión Ordinaria N°239 del 25 de noviembre del 2014, donde le remiten las  
241 condolencias por el fallecimiento de la señora Melissa Espinoza Mejías secretaria del  
242 Concejo Municipal de Cañas.

243

244 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

245

246 **ARTICULO 14.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña  
247 Coordinadora de Servicios Generales, oficio MN-OSG-221-2014, en la cual da respuesta  
248 al oficio SM-CONCEO-375-2014 sobre la inquietud de la Síndica María Isabel Villalobos  
249 sobre los derechos de un concesionario a terceros en el Cementerio.

250

251 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

252

253 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

254

255 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
256 Tributario, oficio MN-ATM-548-2014 en el cual menciona que el señor patentado Marco  
257 Antonio Vargas Monge cédula: 900480660, presenta formalmente su renuncia y  
258 devolución de la Patente de Licores Nacionales N°18 del distrito primero, para proceder  
259 a la eliminación se debe dejar sin efectos el Acuerdo Municipal Número 21 sesión N° 53  
260 del 30 de octubre de 1980, el señor Vargas Monge se encuentra al día con los impuestos  
261 municipales.

262

263 **ACUERDO SO-48-481-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-548-**  
264 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
265 **dejar sin efectos el Acuerdo Número 21 sesión N° 53 del 30 de octubre de 1980, en vista**  
266 **de que el señor patentado Marco Antonio Vargas Monge cédula: 900480660, presenta**  
267 **formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Nacionales N°18 del**  
268 **distrito primero, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de**  
269 **Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

270

271 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
272 Tributario, oficio MN-ATM-582-2014 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio  
273 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría c Restaurante, para licencia con  
274 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada  
275 en el establecimiento comercial Restaurante El Águila, con dirección, 150 metros sur del  
276 cementerio, patente comercial a nombre de del señor José Alberto Arroyo Monge  
277 documento de identidad: 9-068-796. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

278  
279 **ACUERDO SO-48-482-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-582-**  
280 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
281 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría c**  
282 **Restaurante, al señor José Alberto Arroyo Monge documento de identidad: 9-068-796,**  
283 **para ser explotada en el establecimiento comercial Restaurante El Águila con dirección,**  
284 **150 metros sur del cementerio. Acuerdo en firme por unanimidad.-**  
285

286 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
287 Tributario, oficio MN-ATM-581-2014 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio  
288 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 Supermercado con Licores, para  
289 licencia con expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para  
290 ser explotada en el establecimiento comercial Supercoopro Palmitos, patente  
291 comercial a nombre de la Cooperativa de Productores de Café de Naranjo cédula  
292 jurídica: 3004045058. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.  
293

294 **ACUERDO SO-48-483-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-581-**  
295 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
296 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**  
297 **Supermercado con Licores, a la Cooperativa de Productores de Café de Naranjo cédula**  
298 **jurídica: 3004045058, para ser explotada en el establecimiento comercial Supercoopro**  
299 **Palmitos. Acuerdo en firme por unanimidad.-**  
300

301 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M Durán Jefa de Área de la  
302 comisión Permanente Especial de Ambiente, oficio AMB-591-2014 en donde solicitan  
303 criterio a esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley N° 19.339 "Ley para la  
304 Explotación del Recurso Geotérmico". Se envió dicho proyecto vía correo electrónico.  
305

306 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**  
307

308 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora  
309 de Servicios Generales, oficio MN-OSG-221-2014 en el cual remite la solicitud de Cesión  
310 de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo de la señora Dennia  
311 Rojas Zúñiga cédula: 1-758-589, es permisionario del derecho ubicado en la Sección B-2,  
312 Fila 6 número 3, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a la señora María  
313 del Carmen Arrieta Villegas cédula: 2-292-427, dicho derecho se encuentra al día con la  
314 cuota anual del mantenimiento, aseso y ornato de los años 2014. Lo anterior en  
315 acatamiento del Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación  
316 de los Cementerios Municipales de Naranjo.  
317

318 **ACUERDO SO-48-484-2014. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-221-**  
319 **2014, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
320 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
321 **Naranjo de la señora Dennia Rojas Zúñiga cédula: 1-758-589, es permisionario del**  
322 **derecho ubicado en la Sección B-2, Fila 6 número 3, para que ceda sus derechos como**  
323 **permisionario a la señora María del Carmen Arrieta Villegas cédula: 2-292-427. Lo**  
324 **anterior con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**  
325 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. Acuerdo en firme por**  
326 **unanimidad.-**  
327

328 **ARTICULO 20.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora  
329 de Servicios Generales, oficio MN-OSG-215-2014 en el cual remite la solicitud de Cesión  
330 de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo de la señora Dennia  
331 Rojas Zúñiga cédula: 1-758-589, es permisionario del derecho ubicado en la Sección B-2,  
332 Fila 6 número 2, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario al señor Deivid  
333 Obando Santamaría cédula: 7-147-513, dicho derecho se encuentra al día con la cuota  
334 anual del mantenimiento, aseso y ornato de los años 2014. Lo anterior en acatamiento

335 del Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los  
336 Cementerios Municipales de Naranjo.

337  
338 **ACUERDO SO-48-485-2014.** El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-221-  
339 2014, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,  
340 acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de  
341 Naranjo de la señora Dennia Rojas Zúñiga cédula: 1-758-589, es permisionario del  
342 derecho ubicado en la Sección B-2, Fila 6 número 2, para que ceda sus derechos como  
343 permisionario al señor Deivid Obando Santamaría cédula: 7-147-513. Lo anterior con  
344 fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y  
345 Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. Acuerdo en firme por  
346 unanimidad.-

347  
348 **ARTICULO 21.** Se recibe resolución TFA N° 694-2014. Tribunal Fiscal Administrativo de las 8  
349 horas del 6 de noviembre del 2014. Sobre el caso del Expediente Administrativo  
350 denominado Avalúo 001-2013 Finca 2-231822-000 y GIS 01-012-060-00 del señor Denis  
351 Elizondo Varela, en el cual su por tanto menciona que anula el oficio SM-CONCEJO-  
352 275-2014 de fecha del 26 de agosto del 2014 y devuelven el expediente a la  
353 Municipalidad de Naranjo, para lo que corresponda en derecho.

354  
355 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos.**

356  
357 **CAPITULO N° 5**  
358 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

359  
360 **ARTICULO 22:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.  
361  
362 **PRIMERO:** El Síndico Luis Fernando menciona que hace como 2 meses la Asociación  
363 solicitó una respuesta a la Alcaldesa para que nos aclarara una duda con respecto a  
364 los caminos de la zona alta.

365  
366 El Ing. Francisco Elizondo menciona que se compromete hacer llegar la respuesta por  
367 escrito, la Ley me obliga a contestar en 10 días pero a veces es casi imposible, no  
368 tenemos recursos para este año, pero la respuesta se hará llagar por escrito, el proyecto  
369 del camino central se mantiene pendiente.

370  
371 **SEGUNDO:** la Síndica Marjorie Sánchez consulta a la administración sobre el proyecto de  
372 los medidores en San Jerónimo, además indica que en su propiedad tiene un problema  
373 de presión de alta que es intermitente, además el recibo es muy alto, quizás sea la  
374 conexión que esté afectando.

375  
376 El Vicealcalde menciona que el viernes ya llegó el documento oficial ya pasaron las  
377 pruebas de laboratorio, el problema que puede estar causando en su casa, es que la  
378 red hay que cambiarla porque está saturada y podría costar más de ¢500 millones, pero  
379 son datos extraoficiales ya que no me he sentado a valorar la información con la  
380 Alcaldesa.

381  
382 **CAPITULO N° 6**  
383 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

384  
385 **ARTICULO 23.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
386 Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

387  
388 **Acta N° 21-2014**  
389 **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

390  
391 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**  
392 Sesión celebrada el día miércoles 26 de noviembre del 2014 a las 10 am, en la cocina del edificio  
393 municipal.

394  
395 Miembros presentes:  
396 Hans Corrales Morales  
397 Alicia Alfaro Castro  
398 Rolando Castro Porras  
399 Carlos Alfaro González  
400  
401 Miembros ausentes:  
402 Gilberto Ruíz Vargas (justificado)  
403 Alex Zambrana (justificado)  
404  
405 Asesores presentes:  
406 Luis Ernesto Castro  
407  
408 Artículo 1: Estudio de Costos y Estimación de Tasas de los servicios de aseo de vías, recolección  
409 de basura y mantenimiento de parques.  
410 Comentarios:  
411 - Los miembros de la Comisión discuten el aumento en la tasa de servicio de aseo de vías  
412 de un 53% en donde, se contempla alcanzar el equilibrio en el servicio, más no se  
413 presenta la propuesta de mejora en el servicio como tal, tomando como referencia el  
414 anterior aumento y su aplicación. Se cuestiona el aumento, el cual representa más de la  
415 mitad de la base histórica de la tasa.  
416 - El regidor Hans Corrales indica que el estudio no contempla los egresos por concepto de  
417 la nueva Unidad Técnica Ambiental, a lo cual el Lic. Castro indica que están implícitos  
418 dentro de los egresos presentados.  
419 - El regidor Alfaro González indica que hay superávit en el servicio de recolección de  
420 basura, que no comprende cómo se pide un aumento, a lo cual el Lic. Castro le indica  
421 que el cálculo de la tasa no contempla el superávit, ya que es el cálculo del periodo y no  
422 de otros años lo que está en el análisis.  
423 - Todos los miembros de la Comisión coinciden en que es importante conocer cómo cierra  
424 la ejecución presupuestaria para una mejor toma de decisiones, ya que se aproxima el  
425 cierre del periodo.

426 Por tanto:

- 427 - La Comisión vota de manera unánime los siguientes acuerdos:
- 428 - Incorporar al estudio de tasas, el rubro correspondiente a la Unidad Técnica Ambiental,
- 429 en donde se refleje su operación por aparte.
- 430 - Presentar el estudio tarifario, una vez que el Concejo Municipal conozca la ejecución
- 431 presupuestaria del periodo del ejercicio económico 2014.
- 432 -

433 Sin más, se cierra la sesión a las 11:00 am.

434  
435 **ACUERDO SO-48-486-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen**  
436 **Nº21-2014 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 26 de noviembre**  
437 **del 2014. Acuerdo en firme por unanimidad.-**  
438

## 439 CAPITULO Nº 7

### 440 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

441  
442  
443 **ARTICULO 24.** El Presidente Municipal menciona que quiere generar el espacio para  
444 preguntarle a los señores Regidores, ya que es un tema comisionado para todos, el día  
445 de hoy ustedes vieron que vino a juramentarse Ivannia Vargas, no pudo llegar Ovidio  
446 Jiménez, hoy le corresponde a este Concejo elegir 2 miembros más del Comité de  
447 Deportes, la sesión anterior le había dicho que proponía a la señora Alejandra Chinchilla  
448 Ramirez y al señor Ovidio Esquivel, les pregunto si alguien más tiene alguna postulación,  
449 para efectos de que todos la conozcamos.

450  
451 El Regidor Carlos Alfaro postula al seños Luis Fernando González Loria, una persona  
452 Naranjeña que se ha desempeñado muy bien en el Deporte de la comunidad.

453  
454 La Síndica Xinia Pérez menciona que ella como integrante del Comité de Deportes  
455 actual, quiero postular a los compañeros Luis Alpizar y Giovanni Lobo, para que



456 continúen como integrantes del Comité, solicito se haga una modificación al  
457 Reglamento para que se puedan nombrar otro año más, por la experiencia y el buen  
458 trabajo que ha hecho, me preocupa el proyecto que tenemos del ICODER ellos lo llevan  
459 muy bien.

460  
461 El Presidente Municipal menciona que ve un poco difícil hacer hoy mismo el cambio al  
462 Reglamento aprobarlo, hacer la elección, en lo personal no podría acceder a esa  
463 propuesta, quizás si lo hubiera hecho la semana pasada cuando se dijo, así se tenía la  
464 posibilidad de en el transcurso de la semana haberlo analizado y que tenga un  
465 dictamen de previo.

466  
467 El Regidor Alex Zambrana menciona que le hubiera gustado que siguiera el señor Luis  
468 Antonio Alpizar, sin embargo como lo dice el Presidente Municipal no es procedente  
469 poder volverlos a reelegir según el reglamento y por la premura de la situación no es  
470 posible.

471  
472 El Presidente Municipal solicita a los postulantes que se presenten, para conocerlos y  
473 posteriormente emitir el voto:

474  
475 **1.** La señora Alejandra Chinchilla Ramirez vecina de Naranjo, educadora de  
476 Profesión, actualmente integrante de la Comisión de Ajedrez lleva a cabo su  
477 presentación y expresa las razones por la cual desea ser parte del Comité  
478 Cantonal de Deportes.

479  
480 **2.** El señor Ovidio Esquivel Sánchez vecino de Naranjo, Administrador de Empresas  
481 de Profesión, trabajamos promoviendo el deporte sano y expresa las razones por  
482 la cual desea ser parte del Comité Cantonal de Deportes.

483  
484 **3.** El señor Luis Fernando González Loria vecino de Naranjo, he sido entrenador de  
485 fútbol hace 30 años, he estado ligado al equipo de segunda división y expresa las  
486 razones por la cual desea ser parte del Comité Cantonal de Deportes.

487  
488 El Presidente Municipal menciona que en este momento vamos a proceder a la  
489 votación, hay que tomar en cuenta que por equidad de género hay que elegir a una  
490 mujer y a un hombre.

491  
492 El Regidor Nicolás Corrales menciona que comparte la idea de la Síndica Xinia Pérez, de  
493 que ojalá pudieran seguir los señores Giovanni y Luis Alpizar, sin embargo por aspectos  
494 reglamentarios ya no pueden participar, sin embargo la labor que ellos han hecho para  
495 mí ha sido excelente, los felicito y agradezco, de mi parte desearía que los 3 que  
496 llegaron debieran de quedarse, sin embargo solo 2 de ellos, por lo cual solicito que la  
497 votación se haga secreta por respeto a ellos.

498  
499 El Regidor Carlos Alfaro menciona que estuvo como muchos años estuvo como  
500 integrante del Comité de Deportes, les deseo muchos éxitos y que tengan presentes los  
501 juegos comunales que se dejaron de lado, es importante que se vuelva a retomar.

502  
503 El Síndico Luis Alpizar menciona que a todas las disciplinas se les dio prioridad,  
504 agradezco a Xinia Pérez por su disponibilidad y trabajo, quedo a las órdenes del nuevo  
505 Comité en lo que les pueda ayudar con mucho gusto estoy a las órdenes.

506  
507 La Alcaldesa menciona que el día sábado en la elección en Asamblea de la Unión  
508 Cantonal, se eligió a la compañera Xinia Perez, por otro lado felicitar a los compañeros  
509 Luis Alpizar y Giovanni Lobo, ojalá que los que entren en su lugar sean mejores que ellos,  
510 inclusive, hay mucho que hacer por Naranjo y en años anteriores fue muy poco lo que  
511 se hizo, así lo tenía contabilizado, el Comité tiene sus recursos, tenemos que continuar  
512 con Dinadeco para seguir trabajando con el Parque Infantil, a las personas que queden  
513 les deseo muchos éxitos, se trabaja ad honores, muchas veces van hacer criticados,

514 pero no echan para atrás, más bien sigan adelante por este Cantón que tanto lo  
515 necesitan.

516  
517 **ACUERDO SO-48-487-2014. El Concejo Municipal somete a votación la elección para los**  
518 **Representantes Municipales en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,**  
519 **quedando de la siguiente manera:**

520  
521 **Respetando la equidad de género, se somete a votación el nombre de la única mujer**  
522 **participando, el cual queda así:**

523  
524 ✓ **La señora Alejandra Chinchilla Ramirez: 5 votos.**

525  
526 **Como segunda votación se someten en consideración las siguientes personas,**  
527 **quedando así:**

528 ✓ **El señor Ovidio Esquivel Sánchez: con 4 votos.**

529 ✓ **El señor Luis Fernando González Loria: con 1 votos.**

530  
531 **EN CONSECUENCIA: SE NOMBRA A LA SEÑORA ALEJANDRA CHINCHILLA RAMIREZ Y AL**  
532 **SEÑOR OVIDIO ESQUIVEL SÁNCHEZ COMO REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL COMITÉ**  
533 **CANTONAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PARA EL PERIODO 2015-2017. ACUERDO**  
534 **EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

535  
536 La Regidora Alicia Alfaro menciona que la Asamblea con la Unión Cantonal se realizó  
537 este sábado 29 de noviembre, se dijo que se tenía que elegir a un representante para  
538 que integrara el Comité Cantonal de la Persona Joven, se votó por la compañera Xinia  
539 Pérez, la mayoría de los integrantes estuvieron de acuerdo y la votación fue unánime  
540 por la experiencia que ella tuvo este periodo.

541  
542 **ACUERDO SO-48-487Bis-2014. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a**  
543 **la señora Alejandra Chinchilla Ramirez cédula: 2-546-562, señor Ovidio Esquivel Sánchez**  
544 **cédula: 2-576-487 y a la señora Xinia Pérez Hidalgo como los nuevos integrantes del**  
545 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo, para el periodo 2015 al 2017. Se**  
546 **dispensa de trámite de comisión Acuerdo en firme por unanimidad.-**

547  
548 **ARTÍCULO 25.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que en la sesión anterior, había  
549 solicitado una moción para que se me facilitara el Reglamento Interno de la Auditoría,  
550 lo hice como una moción ya que considero que es un tema que nos interesa a todos, a  
551 veces tenemos dudas de cómo es que la Auditoría nos debe de presentar los informes,  
552 aspectos que es importante conocer, algunos compañeros comentaban que no es  
553 necesario el Reglamento, ya que para eso existía la Ley de Control Interno, en fin esos  
554 comentarios no los vi en el acta, sin embargo lo que quiero es aclararles a todos, ya que  
555 el artículo 23 de la Ley de Control Interno: "Organización. La auditoría interna se organizará y  
556 funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y  
557 directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio.

558 Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que  
559 rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el  
560 diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional." Y en el artículo 22 inciso H dice: "h) Mantener  
561 debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.". y hay una  
562 directriz de la Contraloría General de la República, donde menciona e procedimiento  
563 para la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría  
564 Interna, esto para aclararles que si debe de tener toda Auditoría Interna un Reglamento,  
565 así lo estipula la Contraloría General de la República y ese Reglamento debe estar  
566 siendo actualizado, yo como Regidor y como cualquier ciudadano tengo la potestad  
567 de pedirlo y se lo hago saber para que a través de la secretaria, si me hace el favor de  
568 solicitarle a la Auditoría que me lo haga llegar, no lo bajé de internet porque no sé si ese  
569 es el último y el más actualizado.

570

571 El Regidor Nicolas Corrales menciona que con autorización de la Alcaldesa, me di a la  
572 atribución de pedir los requisitos para las donaciones, encontré una lista de algunas  
573 Asociaciones que ya están inscritas, se lo pasé a la Alcaldesa, pero si me lo permiten se  
574 lo voy a pasar a la secretaria para que lo consulten y ahí dice quiénes están inscritos.

575

576 **ARTÍCULO 26.** El Regidor Geovanny Solano presenta la siguiente moción:

577

578 El Concejo Municipal basado en los principios de autonomía y en el fundamento legal y  
579 el Código Municipal desde su artículo 2 al artículo 6. Objetivo para que a través de los  
580 proyectos de interés social, se logre reducir, radicar y solucionar los problemas de  
581 vivienda que tienen los pobladores de Naranjo, que cualquier proyecto de interés social  
582 de desarrollo de Naranjo y por instituciones públicas o privadas que en primera  
583 instancia, sean ocupadas por las familias del Cantón de Naranjo.

584

585 El Presidente Municipal menciona que al parecer había dos posiciones, una que no era  
586 que estaban en desacuerdo con el proyecto, sino que los beneficiarios fueran gente del  
587 Cantón, pero la justificación de la misiva que ellos están dando es que ese rango  
588 poblacional nuevo, afecta los servicios, Escuela, Salud, Seguridad, me parece que no  
589 hay claridad si se quiere o no se quiere el proyecto, ya que aunque sigan siendo familias  
590 Naranjeñas, siguen afectando los servicios, no sé si podemos definir que sean  
591 Naranjeños, nosotros como Municipalidad debemos de gestionar el desarrollo del  
592 Cantón y girar políticas, me pongo a pensar desde el punto de vista de discriminación y  
593 no sé si eso lo sería.

594

595 El Regidor Geovanny Solano menciona con todo respecto, no sé quién le informó al  
596 señor Cartín que la comunidad venía hoy, él no tenía por qué estar aquí, alguien es  
597 como aliado del señor, hay muchas necesidades en Dulce Nombre de gente que  
598 necesite una casa propia.

599

600 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que hay cosas que no están muy claras, este señor  
601 habla que lo llamaron del Gobierno, pero no dice quién lo llamó, desde luego a todos  
602 nos gustaría que fuera gente de la comunidad, pero desconocemos que tipo de  
603 proyecto, si es privado o no, el acueducto manda una nota que estoy entregando a la  
604 secretaria que dice que el Acueducto tiene capacidad hídrica en la naciente, pero  
605 para la disponibilidad debe de hacer una inversión más de \$28 millones en la cañería  
606 del Acueducto, debe de cambiar de 2 a 3 tubos, pero estamos hablando algo que no  
607 conocemos.

608

609 El Vicealcalde menciona que el Regidor Solano se refiere a cualquier tipo de proyecto  
610 no a ese en específico, del artículo 2 al 6 del Código Municipal se lo da, inclusive el  
611 artículo 6 obliga a las instituciones públicas de este país de que cuando vayan a  
612 desarrollar un proyecto deben de venir a liberar, pero la moción presenta un elemento  
613 muy importante, y es que cuando se vayan a desarrollar proyectos de interés social se  
614 tomen en cuenta a personas Naranjeñas, la moción es muy clara y solicito que tomen  
615 en consideración la moción, hay otros proyectos en San Juanillo y otro en el Rosario muy  
616 similares.

617

618 El Presidente Municipal menciona que la moción es muy buena y eso no se pone en  
619 cuestionamiento, sino hacía mención a lo que la comunidad indicaba, ojalá que todos  
620 los proyectos nacionales contemplen en primera instancia que sean familias Naranjeñas  
621 y que califiquen como lo indicó el señor Geovanny, debe de ir implícito la calificación.

622

623 La Alcaldesa menciona que no sabe si en el BANHVI todavía está Juan de Dios, hay que  
624 investigar, porque si los desarrollos en los Cantones ha hecho legislación, no podemos  
625 cerrar las puertas de todo, ya que primero hay que investigar, para ver hasta donde se  
626 puede hacer esto, es importante darle seguimiento, me comprometo para la otra  
627 semana un informe del caso y si fuera el caso una presentación al respecto, inclusive  
628 traer a alguien que nos explique mejor la parte legal.

629 El Regidor Alex Zambrana menciona que el espíritu de la moción le parece muy buena,  
630 sin embargo si la van a someter a votación, la votaría en contra, ya que me parece que  
631 debe estar más fundamentada por la parte legal.

632  
633 La Regidora Alicia Alfaro menciona que está de acuerdo, aunque es mejor si se  
634 fundamenta legalmente, quizás si nada más adornarla más con el fundamento legal.

635  
636 El Regidor Geovanny Solano que va a retirar la moción y la va a presentar la otra  
637 semana para redactarla mejor y fundamentarla.

638  
639 **ARTÍCULO 27.** El Regidor Alex Zambrana menciona que sobre la nota que envía la Licda.  
640 Ana Isabel Acuña sobre el sobrante que queda en salarios y la posibilidad de que se  
641 pueda pagar un reajuste del año 2012, sé que es un tema meramente administrativo, sin  
642 embargo quiero dar mi sentimiento de apoyo a la nota y creo que es muy importante  
643 ya que con el dinero que sobra alcanzaría y hasta le sobraría para pagar lo solicitado.  
644 Por otro lado quería preguntar sobre el asentamiento de Cañuela, además para  
645 informarles que pasé por la pista que en Hacienda Natura, CONAVI clausuró esas  
646 entradas y por último informarles que las sillas de este Concejo se están deteriorando a  
647 la mía se le zafó un rodines y casi me caigo, la otra vez mandaron a arreglar unas y no  
648 se sabía quién para el pago de la misma, para ver que se puede hacer.

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

## **CAPITULO N° 8** **INFORME DE LA ALCALDÍA**

653 **ARTÍCULO 28.** MN- ALC-4265-14.

655 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
656 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

658 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

660 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 01 de  
661 diciembre, 2014.

663 **PUNTO 1**

665 De acuerdo al ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Licitación  
666 Pública 2014LN-000001-PM "Contratación de servicios de recolección, transporte,  
667 tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Naranjo" y una vez  
668 analizado las Ofertas por parte de la Comisión nombrada para realizar el análisis de la  
669 Licitación Pública 2014LN-000001-PM la cual integran: Licda. Monica Alfaro Barrantes,  
670 Promotora de Gestión Ambiental A.I., el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde  
671 Municipal; Lic. Gerardo Chacón Agüero, encargado de Servicios Públicos Municipales;  
672 el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional y el Ing. Marcos Picado López,  
673 Coordinador de Planificación Urbana y la Licda. Rosibel Monge Castillo, Asesora Legal;  
674 dicha Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, elevar al  
675 Concejo la siguiente información:

676 Con base al criterio Técnico y Legal respectivo, revisadas las ofertas, verificado cada  
677 factor de calificación especificado en el cartel (**cartas de recomendación de experiencia**)  
678 ver cuadro comparativo factor de experiencia adjunto, está comisión recomienda a la  
679 Alcaldesa Municipal elevar al Concejo la recomendación de adjudicar a la empresa  
680 Berthier EBI de Costa Rica S.A., cedula jurídica 3-101-215741, por un monto total de  
681 ¢27.950.00 la tonelada. Por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores  
682 especificados en el cartel y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados  
683 por la Administración.

685 **ACUERDO SO-48-488-2014. El Concejo Municipal basado en Acta de la Comisión de**  
686 **Contratación Administrativa Licitación Pública 2014LN-000001-PM "Contratación de**

687 **servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos**  
688 **sólidos del cantón de Naranjo, se adjudica a la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A.,**  
689 **cedula jurídica 3-101-215741, por un monto total de ₡27.950.00 la tonelada. Por obtener el**  
690 **mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cartel y cumplir con**  
691 **los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo**  
692 **Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**

693

## 694 **PUNTO 2**

695

696 De acuerdo al Acta de la Comisión de Contratación Administrativa Licitación Abreviada  
697 2014LA-000005-PM "Compra de materiales para proyecto de mejoramiento de caminos  
698 internos del asentamiento Cañuela, Cantón de Naranjo"; y una vez analizado las Ofertas  
699 por parte de la Comisión nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada  
700 2014LA-000005-PM la cual integran el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde  
701 Municipal, Licda. Adriana Castro Pérez, trabajadora Social y el Ing. Francisco Elizondo  
702 Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y su servidora, una vez  
703 analizados los criterios y las ofertas recibidas, la comisión recomienda y la Licda. Olga  
704 Martha Corrales Sánchez elevar al Concejo la siguiente información:

705 Con base a criterio técnico y legal respectivamente se recomienda adjudicar el proceso  
706 Licitatorio 2014LA-000005-PM "Compra de materiales para proyecto de mejoramiento de  
707 caminos internos del asentamiento Cañuela, Cantón de Naranjo", de la siguiente manera:

- 708 - Grupo Orosi S.A., cedula jurídica 3-101-316814, por un monto total de  
709 ₡24.992.937.20., por la compra de 2534.2 m3 de Sub-base de piedra  
710 quebrada tipo A y 375 m3 de base de piedra quebrada tipo D.
- 711 - Holcim Costa Rica S.A., cedula jurídica 3-101-006846, por un monto total de  
712 ₡6.111.365.00, por la compra de 1126 sacos de cemento tipo UG-28.

713

714 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las  
715 invitaciones de la contratación y cumplir con los requerimientos Técnicos y Legales  
716 solicitados por la Administración.

717

718 **ACUERDO SO-48-489-2014. El Concejo Municipal basado en Acta de la Comisión de**  
719 **Contratación Administrativa Licitación Abreviada 2014LA-000005-PM "Compra de**  
720 **materiales para proyecto de mejoramiento de caminos internos del asentamiento**  
721 **Cañuela, Cantón de Naranjo", se adjudica el proceso Licitatorio 2014LA-000005-PM**  
722 **"Compra de materiales para proyecto de mejoramiento de caminos internos del**  
723 **asentamiento Cañuela, Cantón de Naranjo", de la siguiente manera:**

- 724 - Grupo Orosi S.A., cedula jurídica 3-101-316814, por un monto total de  
725 ₡24.992.937.20., por la compra de 2534.2 m3 de Sub-base de piedra  
726 quebrada tipo A y 375 m3 de base de piedra quebrada tipo D.
- 727 - Holcim Costa Rica S.A., cedula jurídica 3-101-006846, por un monto total de  
728 ₡6.111.365.00, por la compra de 1126 sacos de cemento tipo UG-28.

729 **Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las**  
730 **invitaciones de la contratación y cumplir con los requerimientos Técnicos y Legales**  
731 **solicitados por la Administración.**

732

**Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**

733

## 734 **PUNTO 3**

735 Con respecto al tema que había hablado el Regidor Ovidio Rojas sobre lo que le había  
736 manifestado una vecina de Calle Carranza, después de unas llamadas a la Comisión de  
737 Emergencia, por fin encontraron el cual literalmente dice:

738 **26 de noviembre de 2014 GPR-**  
739 **2632-2014**

740 **Licenciada**  
741 **Olga Marta Corrales Sánchez**

742 **Alcalde**  
743 **Municipalidad de Naranjo**  
744 **Fax. 2451-5959 Tel. 2451-5858 ext. 4**

745 Estimada señora:

746 Con relación a la Licitación Abreviada N°2013LA-Q00033-20016 "**Estudios preliminares para el diseño**  
747 **de una estructura de paso sobre Quebrada San Lucas, Calle Carranza, Naranjo, Alajuela**", le  
748 adjunto el informe del estudio de suelos realizado por la empresa Vieto & Asociados S.A. para el diseño  
749 de la estructura.

750 Éste informe comprende el estudio geológico de la zona, resultados de la exploración geofísica, perfil  
751 geotécnico típico, análisis de licuefacción, recomendaciones de cimentación, estudio hidrológico e  
752 hidráulico y un anteproyecto de la estructura de paso a construir.

753 Por tanto, se adjunta un CD que contiene el informe final en digital, así como los planos del levantamiento  
754 topográfico y las láminas del anteproyecto de la estructura de paso, que servirán de base a la entidad a  
755 su cargo para continuar con el proceso correspondiente.  
756

757 El disco y la documentación indicada deben ser retirados en la oficina de Gestión de Procesos de  
758 Reconstrucción.

759 Suscriben:

760 Ing. Sady Alvarado Ramos

V° B° Ing. Orlando Martín Fallas

761 Fiscalizadora GPR

Jefe a.i GPR

762  
763 La Alcaldesa menciona que esto es el principio de lo que falta, ahora hay que buscar  
764 aliados que nos ayude, son muchos millones de colones, como habíamos quedado con el  
765 Diputado Javier Cambrero, que nos hace la tercera visita, estamos viendo algunos  
766 proyectos, yo ya se lo voy a presentar y vamos a ir donde corresponda hablar en la  
767 Comisión de Emergencias, este estudio costó millones, tengo que agradecer a la Ing.  
768 Vanessa Rosales, quién era la presidenta ejecutiva de la Comisión, se lo pedí casi  
769 terminando el cambio de Gobierno, esto es un gran paso, la preocupación de la señora es  
770 grande, pero cómo yo vivo ahí y hay denuncias por todo lado ahora la gente es muy  
771 dada, esto es un asunto del Cantón de Naranjo, no es un asunto de la Alcaldesa porque  
772 vive ahí y si ustedes vieran las fotos que vienen aquí o se dieran una vuelta a ese lugar se  
773 darían cuenta de la magnitud del problema, el sector de la Escuela Alicia Vega quedó  
774 totalmente incomunicado, los muchachos cruzaban y llegaban más rápido al Colegio los  
775 muchachos, ahora es casi imposible, el peligro es eminente, hicieron un pasamanos de  
776 cañas de bambú, en lo personal no me atrevería a pasarlo.  
777

778 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

779 **PUNTO 4**

780

781 Respuesta a los inquilinos del Mercado.

782 1. En cuanto a este último punto se les indica a los solicitantes (Inquilinos del  
783 Mercado), que durante el año 2014, en cuanto a la plaza de Administrador del  
784 Mercado no se ha efectuado, despido alguno. Si no cese de contrato, por  
785 periodo vencido. Y tiene orden el Departamento de Recursos Humanos de  
786 realizar de efectuar el Concurso Respectivo para esta plaza.

787 2. Tal y como se indica a dicho punto el Acuerdo SO-14-48-2014 proveniente de la  
788 Comisión de Hacienda y presupuesto N° 19-2014, celebrada el día miércoles 8 de  
789 octubre del 2014, es una recomendación, y la misma no fue acogida por la  
790 Alcaldía.

791 3. No es cierto el indicar que la "Señora Alcaldesa", evade el acuerdo tomado por  
792 el Concejo Municipal antes indicado, ni tampoco es cierto que se procedió a

793 nombrar a su ex asesor al Puesto de Administrador del Mercado, sin antes  
794 verificarse la idoneidad del mismo, para ocupar el puesto. De previo se le solicito  
795 dicha idoneidad al Departamento de Recursos Humanos. Como punto  
796 Aclaratorio al señor Roger Orozco se le contrato por un periodo de 2 meses,  
797 periodo que se fijó como improrrogable, mientras se realiza el concurso de esta  
798 plaza.

799 4. Este último punto evidencia, el desconocimiento que tienen los inquilinos del  
800 mercado en cuanto al proceder para transformar una plaza por otra, ya que no  
801 opera el sustituir una por otra como se presente. Se debe de efectuar todo  
802 un Estudio Técnico Legal para efectuar esta transformación que en la actualidad  
803 no se considera ni relevante ni necesaria.

804 Por último es importante estar claro en cuanto al término de **competencia** que  
805 en Derecho Administrativo es un concepto que se refiere a la titularidad de una  
806 determinada potestad que sobre una materia que posee un Órgano Administrativo . De  
807 manera que cuando éste sea titular de los intereses y potestades públicas, será  
808 competente.

809 *Siendo claro el artículo 17 Inc. k) del Código Municipal. Corresponden al Alcalde*  
810 *Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones: **k) Nombrar, promover, remover al***  
811 ***personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones;***  
812 ***todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos. Las mismas***  
813 ***atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo.***

814 La Alcaldesa menciona que está siendo muy complaciente al responderles a los inquilinos  
815 del mercado, recuerden que ellos son inquilinos, no tienen nada que ver ni mandar a la  
816 Administración en nada con todo respeto, menos en los nombramientos, así que les  
817 contesto con demasiado gusto en aras de la amabilidad.

818  
819 El Regidor Carlos Alfaro menciona que le pide respeto a la Alcaldesa, todos somos  
820 ciudadanos Naranjeños y como tal tenemos derecho a una respuesta, no diga que lo  
821 hace por hacerlo, sino más bien porque tenemos el derecho que nos responda.

822  
823 La Alcaldesa menciona que le está contestado con todo respeto, pero depende lo que  
824 la gente pregunte, ustedes se están metiendo en un asunto administrativo, para que  
825 vamos a entrar en controversia aquí, ustedes son simples arrendatarios de oficio, pero se  
826 creen dueños del Mercado, las cosas administrativas se manejan aquí, en el pasado  
827 hacían lo que querían, ahora no hay un orden, un respeto, vamos poco a poco.

828  
829 El Presidente Municipal menciona que lo correcto es que siga manejando por la misma vía,  
830 enviarle la respuesta a los inquilinos por escrito.

831  
832 La Alcaldesa menciona que efectivamente así lo va hacer, voy a tratar de contestarle a  
833 todos los firmantes aunque hay algunas firmas ilegibles, pero vamos a ser lo propio, al  
834 Regidor Carlos Alfaro quiero decirle que él es juez y parte, más bien debiera de excluirse  
835 de un montón de cosas por ética, pero no siempre quiere estar metido en todo, donde  
836 siempre es juez y parte, con todo respeto.

837  
838 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

#### 839 840 **PUNTO 5**

841 El Vicealcalde menciona que quiere hacerles entrega de una copia del Acta de  
842 Inspección realizada a las 8:20am del 25 de noviembre del 2014 en el local ubicado 300 sur  
843 del Servicentro La Fuente, a nombre del señor Abel Traeta tipo de actividad: Canoas, se  
844 procede a aplicar clausura del local comercial, por no contar con patente comercial, lo  
845 que siempre sucede, rompen los sellos, se pone la denuncia del caso, lamentablemente  
846 no tenemos a quién acusar porque no lo vimos, pero si ya están tramitando los permisos  
847 correspondiente, a pesar de que tienen derecho de vía, al final presentaron una escritura.

848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885

**El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

**CAPITULO Nº 9**  
**INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO 29.** El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:

1. Se convoca a comisión de jurídicos el miércoles 3 de noviembre del 2014 a las 10:00am.
2. Se convoca a Comisión Recalificadora del Mercado a las 11:00am.

**CAPITULO Nº 10.**  
**CLAUSURA**

**ARTÍCULO 30.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y quince minutos del primer días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Ing. Hans Corrales Morales  
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa